

San Juan de Miraflores, 18 de octubre de 2018.

**MEMORANDO N° 00254-2018-DS**

**Para** : Gerente General

**De** : Secretario General

**Asunto** : **Transcripción de Acuerdo de Directorio OD 2.**

**Referencia** : Sesión de Directorio No Presencial N° 027-2018 de fecha 17 de octubre de 2018.

Que el Directorio de la Empresa, en Sesión No Presencial 027-2018 de fecha 17 de octubre de 2018, llevada a cabo bajo la Presidencia del Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta y con la participación de los miembros que figuran en la relación pertinente, han adoptado el siguiente acuerdo que corre en el acta respectiva, registrado con el numeral DOS, cuyo texto literal se adjunta al presente.

Atentamente,

## C E R T I F I C A C I Ó N

**EL ABOGADO QUE SUSCRIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA ELECTROPERU S.A., CERTIFICA QUE EN SESIÓN DE DIRECTORIO NO PRESENCIAL N° 027-2018 CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018, EN FORMA UNÁNIME, SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**OD. 2 PARTICIPACIÓN DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO AL VII CONGRESO DÍA DE LA ENERGÍA - 23 DE OCTUBRE DE 2018.**

El Directorio;

Considerando:

Que, el día 23 de octubre de 2018, se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el VII CONGRESO DÍA DE LA ENERGÍA, organizado por Laub & Quijandría Energy Group, evento que tiene por objeto proponer un espacio de discusión con los principales actores de los sectores energía y minas con la finalidad de evaluar la carga regulatoria que hoy pesa sobre ambos, identificando las posibles barreras que estén impidiendo su desarrollo y consensuando propuestas para una mejor y más eficiente regulación de cara al futuro;

Que, resulta conveniente para ELECTROPERU S.A. encontrarse representado en el citado Congreso que se llevará a cabo en nuestro país;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 6.7 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio 004-2018/006-FONAFE, de fecha 26 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa puede aprobar la participación de los Directores en eventos para el fortalecimiento de sus competencias y capacidades, cuya duración no supere de diez (10) días calendario por evento, dichos eventos deberán estar estrictamente relacionados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa;

Que, asimismo señala, que los Directores que participan en los eventos deben presentar, en un plazo de siete (07) días calendarios posteriores a su culminación, un informe a la Dirección Ejecutiva de FONAFE, que contenga los beneficios en la gestión de la Empresa e indique los objetivos estratégicos con los cuales se encuentra relacionado el evento;

Que, el Directorio, luego de deliberar y con la abstención del señor Director Jorge Eduardo Best Morla;

**ACORDÓ:**

1° Autorizar al señor director Jorge Eduardo Best Morla, para que en representación de ELECTROPERU S.A., asista al VII CONGRESO DÍA DE LA ENERGÍA, organizado por Laub & Quijandría Energy Group, que se llevará a cabo este 23 de octubre de 2018, en la ciudad de Lima.

2° Disponer que el señor director Jorge Eduardo Best Morla, presente en un plazo de siete (7) días calendario de culminado el evento, un informe a la Dirección Ejecutiva de FONAFE, que contenga los beneficios en la gestión de la Empresa.

3° Disponer al Gerente de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo, debiendo la Empresa asumir el costo de la inscripción correspondiente.

4° Exonerar el presente acuerdo del trámite de aprobación del acta para su inmediato cumplimiento.

ES TODO CUANTO CERTIFICO Y COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Lima, 2018 octubre 17.

**ABOG. RONALD E. VALENCIA MANRIQUE**  
Secretario General